

DECRETO 104 DE 2016

(enero 21)

D.O. 49.762, enero 21 de 2016

por el cual se efectúa un nombramiento ordinario.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase a la doctora Lina María Castaño Mesa, identificada con la cédula de ciudadanía número 60362431, en el cargo de Subdirector de Departamento Administrativo Código 0025 Grado 00, de la Subdirección General para la Superación de la Pobreza, de la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Directora del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social,

Tatiana Orozco de la Cruz.